

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA



MUNICIPIO DE ACEVEDO
CONCEJO
RESOLUCIÓN No.007
(31 de julio 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DEL DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE ACEVEDO (HUILA), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACEVEDO (HUILA), en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 05 del 07 de julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE ACEVEDO – HUILA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.”**

Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto por el artículo 17 de la Resolución 05 del 07 de julio de 2023, se publicó la Resolución 06 del 28 de junio de 2023 con el listado preliminar de aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de selección.

Que los aspirantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones por su inadmisión en los tiempos y medios establecidos en el cronograma de ejecución, de conformidad con el artículo 18 de la Resolución 05 de 2023.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA



MUNICIPIO DE ACEVEDO
CONCEJO

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la resolución 05 de 2023, se debe publicar el listado definitivo de admitidos y no admitidos en las fechas establecidas en el cronograma del concurso.

Que una vez agotada la fase de reclamaciones conforme lo indica el artículo 19 de la Resolución 05 de 2023, se procede a fijar la lista definitiva de admitidos y no admitidos para continuar con el concurso.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado definitivo de aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para lo que resta del periodo constitucional 2024 - 2028, que acreditaron los documentos, requisitos mínimos y generales establecidos en la convocatoria, o que no acreditaron la formación académica mínima exigida o incurrieron en cualquiera de las causales de rechazo o el incumplimiento de los documentos o requisitos generales establecidos en la ley y la Resolución N° 05 de 2023, de conformidad con el informe presentado por la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA- :

ITEM	IDENTIFICACION	FOLIOS APORTADOS	ADMITIDO / NO ADMITIDO	OBSERVACION
1	11685927	42	SI	
2	83258036	32	SI	
3	1003904604	42	SI	
4	1010166595	64	SI	
5	1020843096	35	SI	

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA**



**MUNICIPIO DE ACEVEDO
CONCEJO**

6	1026575841	45	SI	
7	1031161014	23	SI	
8	1061738287	58	SI	
9	1061773602	48	SI	
10	1075217350	59	SI	
11	1075262444	46	SI	
12	1078753660	22	SI	
13	1078753925	29	SI	
14	1079173709	47	SI	
15	1080295062	51	SI	
16	1080932762	44	SI	
17	1081183067	NA	NO	Inscripción extemporánea
18	1083912871	47	SI	
19	1083920673	16	SI	
20	1084262417	23	SI	
21	1088974033	29	SI	
22	1094247588	24	SI	
23	1108455195	49	SI	
24	1117519429	44	SI	

ARTICULO SEGUNDO. Citar, de conformidad con el artículo 25 de la Resolución 05 de 2023, a los aspirantes Admitidos para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024-2028, a la presentación de las pruebas escritas de conocimientos académicos y de competencias laborales, como sigue:

LUGAR Y FECHA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS	
Fecha	Sábado 5 de agosto de 2023
Hora de Citación	8:30 a.m. y la hora de inicio de la Aplicación será a las 9:00 a.m.
Lugar	Colegio Gimnasio Moderno – Calle 15 # 29 – 29 Barrio

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA



MUNICIPIO DE ACEVEDO
CONCEJO

	Jardín / Neiva
Salón	101

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Acevedo (Huila) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. Contra la presente Resolución no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una resolución de trámite.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Acevedo (Huila) a los Veintiocho (31) días del mes de julio de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


JAIME JARAMILLO MONTEALEGRE
Presidente


EDDY BERNAL COLLAZOS
Primer Vice- presidente


JULIO CESAR MOTTA FIGUEROA
Segundo Vice-presidente